

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

581

ORDEN de 3 de febrero de 2025, de la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera de la Agrupación profesional de personal de apoyo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, a las personas seleccionadas en el proceso selectivo de acceso al empleo público convocado por Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.

La Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, convocó y aprobó las bases del proceso selectivo de acceso para cinco plazas de Ordenanza de la Agrupación profesional de personal de apoyo, personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

La Resolución del/de la Directora/a del IVAP, de 28 de enero de 2025 publicó la relación definitiva de personas definitivamente seleccionadas en el citado proceso.

Habiendo resultado acreditado el cumplimiento de los requisitos por parte de todas las personas definitivamente seleccionadas, procede su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.5 de Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, los destinos adjudicados a los funcionarios y a las funcionarias de nuevo ingreso se considerarán, a todos los efectos, como obtenidos por el sistema al que estuviera reservada su provisión.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades recogidas en el artículo 18.2.r) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Agrupación profesional de personal del apoyo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, a las personas seleccionadas en el proceso selectivo de acceso al empleo público convocado por Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Las personas nombradas deberán tomar posesión de los puestos adjudicados el día 11 de febrero de 2025.

Quienes en el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos derivados de la convocatoria.

jueves 6 de febrero de 2025

Tercero.- La adscripción de los funcionarios y funcionarias de carrera de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión del puesto adjudicado.

Cuarto.- Los datos relativos al nombramiento y toma de posesión como personal funcionario de carrera tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. La información relativa a la protección de datos se incluye en el Anexo II de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2025.

La Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.

jueves 6 de febrero de 2025

ANEXO I

DNI	Nombre y apellidos	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento/Organismo
***5687**	GONZALEZ GIJON, PABLO	530010	82	ORDENANZA	LEHENDAKARITZA
***5390**	MARTINEZ DE APELLANIZ LOPEZ DE URALDE, MIREN IRUNE	530010	83	ORDENANZA	EDUCACIÓN
***5768**	RUA HUERTAS, KEVIN	530010	84	ORDENANZA	SALUD
***8683**	ITURBE ZABALA, NAROA	530010	85	ORDENANZA	CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
***4256**	JAUREGUI URIBE-ECHEVERRIA, JON	530010	86	ORDENANZA	LANBIDE, SERVICIO VASCO DE EMPLEO

ANEXO II INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento:

Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: **Recursos humanos**.

- **Responsable:** Dirección de Empleo Público, Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno
- **Finalidad:** Gestión de los derechos individuales del personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos: servicios prestados, antigüedad, grado, incapacidades, gratificaciones extraordinarias, compatibilidades, situaciones administrativas, reingresos, adscripciones y jubilaciones. Gestión de nombramientos y ceses del personal eventual y del personal cargo público. Gestión de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y eventual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, análisis de puestos de trabajo y diagnóstico de unidades organizativas. Gestión del registro curricular, emisión de certificados y gestión del Archivo de Oficina de los expedientes personales.
- **Legitimación:**
 - Tratamiento necesario para ejecutar un contrato en el que el interesado o interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
 - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- **Destinatarios:**
 - Órganos judiciales
 - Sindicatos y juntas de personal
 - Tribunal de cuentas o equivalente autonómico
 - Los nombramientos y ceses del personal eventual y alto cargo y los anuncios de la contratación del personal cargo público se publican en el Boletín Oficial del País Vasco.
- **Derechos:** Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedeprd/es/transparencia/128000-capa2-es.shtml

Normativa:

- Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)